



DEPARTAMENTO DE ELECTROMEDICINA - 2024

Hospital de Clínicas S.L.

Facultad de Ciencias Médicas - UNA

DICTAMEN TÉCNICO

Lugar y fecha: San Lorenzo, 12 de abril del 2024
UOC Convocante: Facultad de Ciencias Médicas. UNA.
Unidad o área requirente: Departamento de Electromedicina.
Funcionario o técnico responsable: Ms. Ing. Cesar Yegros.
Dependencia y cargo que desempeña: Jefe. Dpto. Electromedicina.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

Las Especificaciones Técnicas correspondiente al pedido de contratación del servicio de **"MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA EQUIPOS BIOMEDICOS DE TERAPIA INTENSIVA PERTENECIENTES AL HOSPITAL DE CLINICAS"** se encuentran enmarcados dentro de los criterios de dependencia tecnológica establecido para **Equipos Biomédicos** de alta y media complejidad motivo por el cual resultan fundamentales en el marco del tratamiento y sostenimiento de vida de los pacientes, en las Unidades de Cuidados Intensivos.

Los equipos biomédicos de alta complejidad, para los que se solicitan estos servicios, requieren herramientas de diagnóstico, calibración y ajustes de alta precisión y sumamente específicos, además de la formación en fabrica por parte de los profesionales que las manipulen.

El mantenimiento correctivo con provisión de repuestos, resulta fundamental para garantizar la fiabilidad de los equipos en cuestión, así como la operatividad sostenida de manera a que los pacientes y operarios estén en la mayor medida posible dentro del marco de los criterios de bioseguridad, seguridad operacional y funcional

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**
El oferente deberá estar debidamente acreditado y habilitado por la DINAVISA para la prestación de servicio técnico de equipos biomédicos.
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

En los lotes pertinentes acorde a lo estipulado en la Guía de Procesos, el oferente deberá contar con la debida autorización del fabricante.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Aclaración:

Firma del responsable UOC:

Aclaración:

Lic. Liz Raquel Duarte Quintana
Jefa
Dpto. de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

MS. Cesar Yegros
Jefe
Dpto. de Electromedicina
F.C.M. - U.N.A.

S.IBI.DA

1